

Juzgado 01 Administrativo - Caldas - Manizales

De: Juzgado 05 Administrativo - Caldas - Manizales
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 9:26 a. m.
Para: Juzgado 01 Administrativo - Caldas - Manizales
Asunto: RE: PONE EN CONOCIMIENTO - PROCESO RAD 170013333001-2019-00352-00 - para estudiar acumulación
Datos adjuntos: 64RespuestaRequerimientoJ01.pdf; 01Demanda.pdf; 08ContestacionDemanda.pdf
Importancia: Alta
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, 28 de abril de 2025

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

admin01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días,

Me permito remitir respuesta al requerimiento adelantado frente a este juzgado.

Cordialmente,

Juan Martín Rendón Castaño

Secretario

Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"

Oficina: 503 Tel: 606 8879640 Ext. 11149

Para: Juzgado 05 Administrativo - Caldas - Manizales <admin05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO - PROCESO RAD 170013333001-2021-00305-00 - para estudiar acumulación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Cordial Saludo

Doctor

Juan Martín Rendón Castaño

Secretario

Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales

Ciudad

RADICADO:	17001-33-33-001-2019-00352-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MIGUEL ÁNGEL BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES Y OTROS
LLAMADOS EN GTÍA:	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES Y OTROS

Dando cumplimiento al auto que se adjunta, se requiere respetuosamente al Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales para que dentro de los 5 días siguientes al recibo de este correo, remita con destino a este proceso, copia de la demanda y de la contestación del proceso identificado con radicado 17001333900520190037300. También señalará la etapa procesal en la que se encuentra el litigio y, en caso de haberse emitido sentencia, también se remitirá.

Adjunto auto No. 1177 del 18 de julio de 2024.

Cualquier información con gusto será suministrada.

Paula Andrea Hurtado Duque

Secretaria

Juzgado 1° Administrativo del Circuito de Manizales

Teléfono 606-8879640 ext 11100 - 11103

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.